



POSADAS, 02 JUN 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0002012/2022 - Secretaría Administrativa - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión excedente financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de Baja de STEINKE, Helgar H. - FHYCS Nodocente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1041-22 de fecha 12 de octubre de 2022, se da de baja a la Sra. Helgar Herminia STEINKE - D.N.I. N° 12.411.380 - Categoría 04 - Agrupamiento Técnico Profesional-Técnico, Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 30 de Septiembre de 2022.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 23,18 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Septiembre de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **055/2023**, sugiriendo: *“Aprobar la Conversión de excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de STEINKE, Helgar H. -FHYCS en 23,18 puntos NoDocentes”*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los ...//

056-23

...// Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de mayo de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 23,18 (veintitrés puntos con dieciocho centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 056 -23

haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones